

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALZIRA

*Edicto*

Doña Pilar Luna Jiménez de Parga, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Benita Escribano Trincado, se tramita expediente con el número 74 de 2005 sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Goig Benedito, natural de Alzira, hijo de Antonio y de Bernarda, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad el día 31 del mes 12 del año 1958, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Alzira, a 6 de abril de 2005.- El/La Secretario Judicial. Firma ilegible.-17.724.

BARCELONA

Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 12 de Barcelona y con el número 138/05-2.ª, se sigue a instancia de Montserrat Vilanova Clusa, expediente para la declaración de fallecimiento de Don Juan Vilanova Pascual, nacido en Barcelona el día 19 de Noviembre de 1876, hijo de Arturo y de Rosa, con último domicilio en calle Rauric número 5 de Barcelona no teniéndose noticias de él desde 1911, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 128 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.-Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 12 de Barcelona, Miguel Ángel Chamorro González.-14.007.

y 2.ª 30-4-1005.

MAJADAHONDA

*Edicto*

Doña Águeda García Villegas, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Majadahonda,

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Majadahonda de fecha 28 de diciembre de 2004 dictado en el juicio de quiebra voluntaria 450/04 de Centromek, Sociedad Anónima, instado por el Procurador don Adotino González Pontón, en representación de Centromek, Sociedad Anónima, se ha declarado en estado de quiebra a la entidad Centromek, Sociedad Anónima, con Código de identificación

Fiscal A-78161528 y nombrados Comisario y Depositario respectivamente a don Rafael Figueroa Ibáñez y doña Lola González Naranjo, habiendo quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador y posteriormente, a los Señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Señor Comisario don Rafael Figueroa Ibáñez entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Majadahonda, 28 de diciembre de 2004.- La Secretario Judicial.-17.712.

MADRID

Doña Elena Comes Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2764/2004 B2, se sigue a instancia de doña María Angeles Belda Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de don Ángel David Sánchez Villalba, nacido en Madrid, el día 8 de marzo de 1908, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, no teniéndose de él noticias desde de su paradero, ni contactado con él, no obstante haberse realizado diversas averiguaciones que han resultado infructuosas por parte de familiares, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-El Magistrado-Juez. La Secretaria.-17711 1.ª 30-4-2005.

ZARAGOZA

*Edicto*

El/La Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 451/2005-A, por auto de 18 de abril de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Laboratorios Proyex, Sociedad Anónima, con domicilio en Carretera de Logroño, kilómetro 11,4, 50180 Utebo (Zaragoza), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Vanguardia.

La Administración concursal está integrada por:

El Abogado don Manuel Marco Briz, Index Auditores, Sociedad Limitada, y por el acreedor Banco Santander Central Hispano.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 21 de abril de 2005.-El/La Secretario Judicial.-17.713.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

*Edicto*

Don Juan Segura López, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso de fecha 14 de abril de 2005 dictado por este Juzgado:

Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona. Calle Ausias Marc, n.º 36-38, 2.ª planta.

Número de asunto: 207/2005.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: AEG Electric Motors, Sociedad Anónima, con domicilio en Terrassa, C/ Camí Font de les Canyes, 45, polígono industrial Can Petit.

Administradores concursales: D. Ramón Farrés Costafreda, como Auditor de cuentas, domiciliado en Barcelona, Travesera de les Corts, 267, entresuelo 2.ª, D. Sebastià Roca i Roquer, como Abogado, domiciliado en Barcelona, C/ Aribau, n.º 198, 7.º, y D.ª M.ª Lourdes Morán Cruz, como Auditora.

Llamamiento a los Acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 21 de abril de 2005.-El Secretario.-17.654.